

ESTRATEGIA QUINQUENAL REGIONAL

Biobío
2024–2029



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Carolina Arredondo Marzán

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Jimena Jara Quilodrán

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Carolina Pérez Dattari

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO

Nélida Pozo Kudo

CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Roberto Abu-Eid

Mabel Araya Rojas

Emilio de la Cerda Errázuriz

María Victoria Correa Baeriswyl

Carmen Luis Letelier

José Barrios Figueroa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Enrique Riobó Pezoa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Eduardo Oyarzún Figueroa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Ricardo Ahumada Soto

JEFA DE DIVISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

María Paz Undurraga Riesco

JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y TERRITORIO, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Francesca Picón Bruno

JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO

Gustavo Poblete Morales

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO

Joaquín Bermudes Zumelzu

GABINETE DE MINISTRA

Gustavo Marcos Escobar

AGRADECIMIENTOS

A la sociedad civil organizada y no organizada, a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a creadores y creadoras, cultoras y cultores, a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, las artes y el patrimonio, a artistas y gestores, y a todas las comunidades que componen el sector cultural en Chile. Especialmente, queremos reconocer y agradecer a cada individuo que ha contribuido con su valioso aporte en la elaboración de las estrategias quinquenales. Agradecemos su trabajo, su creatividad y su energía, que son la inspiración de nuestro Ministerio.

A los equipos de trabajo, funcionarias y funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su esfuerzo y dedicación. Su colaboración y compromiso fueron fundamentales para la formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional. Ustedes son el motor y la energía que mueve nuestra institución.

CONSEJEROS REGIONALES

Graciela Fuentes Briones

Felipe Glaría Grego

Ignacio Palma Godoy

Cristobal Parra Muñoz

Romina Toledo Quevedo

María Inés Olmos Loncopan

Camila Suazo Mella

Rolando Pincheira Albrecht

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Elena Bravo y Sebastián Bejar

ILUSTRACIONES

Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

ÍNDICE

4	I. PRESENTACIÓN	38	IV. METODOLOGÍA
5	Estrategia Quinquenal Región del Biobío 2024-2029	40	Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas
6	II. MARCO CONCEPTUAL: LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	43	Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional
7	2.1. Introducción	45	Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.
10	2.2. Definiciones conceptuales	49	Etapa 4. Proceso de revisión y articulación con comunidades indígenas.
10	2.2.1. Cultura como bien público	52	V. OBJETIVOS Y ACCIONES
11	2.2.2. Cultura como pilar para el desarrollo sostenible	54	5.1. Participación y acceso a la vida cultural
11	2.2.3. Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural	56	5.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
13	2.3. Enfoques transversales	59	5.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.
13	2.3.1. Enfoque de derechos	62	5.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
13	2.3.2. Enfoque de territorio	66	5.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
14	2.3.3. Enfoque de género	68	5.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública
14	2.3.4. Enfoque de interculturalidad	70	VI. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
15	2.4. Principios	71	6.1. Metodología y Planificación
17	III. DIAGNÓSTICO	71	6.2. Eficiencia en la Asignación de Recursos
19	3.1. Participación y acceso a la vida cultural	72	6.3. Compromiso con la Cultura y el Patrimonio
22	3.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.		
23	3.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios		
32	3.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio		
36	3.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial		
37	3.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública		

I

PRESENTACIÓN



ESTRATEGIA QUINQUENAL

Región del Biobío

2024–2029

La Estrategia Quinquenal Regional de Biobío es un esfuerzo colectivo para trazar una hoja de ruta que guíe el desarrollo cultural de la región. Diseñada entre 2022 y 2024 mediante un proceso de co-construcción y diálogo, este plan busca consolidar el acceso de la ciudadanía a la cultura, entendida como un bien público esencial y un pilar del desarrollo sostenible, promoviendo los derechos culturales de todas y todos.

El proceso participativo permitió integrar enfoques transversales y recoger las diversas perspectivas del territorio, garantizando una visión amplia y representativa. La estrategia se plantea como un impulso para la participación activa de la ciudadanía, fomentando la innovación, la gestión cultural y la articulación del ecosistema cultural, además de avanzar en la descentralización de las políticas culturales, llegando a las zonas más alejadas de la región.

Estas acciones reflejan el compromiso del gobierno con el fortalecimiento del desarrollo cultural y patrimonial del Biobío, promoviendo la inclusión, la diversidad y la interculturalidad que define la riqueza de nuestra región.

PALOMA ZÚÑIGA CERDA

SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Región del Biobío

II

MARCO CONCEPTUAL:

*La cultura como un bien público
para el desarrollo sostenible*



2.1. INTRODUCCIÓN

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Si en un momento germinal la tarea impostergable fue reconquistar los espacios para el arte, la cultura y el patrimonio que la dictadura militar le intentó arrebatar a la ciudadanía, con el correr de los años los gobiernos fueron, con independencia de su orientación política, desplazando el eje de su accionar hacia las personas, poniendo el acento en el rol que la cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

Este ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024-2028, es el cuarto luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005-2010); Política Cultural 2011-2016, y Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Esta Estrategia es una carta de navegación para los próximos cinco años, y por ello, busca abordar asuntos urgentes y de futuro. Este instrumento se hace cargo de la nueva realidad que dejó la pandemia de COVID-19, que, así como dañó profundamente al sector cultural, también evidenció la centralidad del consumo y la participación cultural para enfrentar el aislamiento social. También, asume la necesidad de construir una nueva relación con el medioambiente. Como se señaló en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (celebrada entre el 17 y 19 de mayo de 2021), para enfrentar el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la desigualdad extrema y la amenaza de futuras pandemias, es fundamental una gran transformación individual y colectiva que nos permita transformar nuestro mundo.

En esa transformación la cultura juega un rol protagónico: es un bien público global, inagotable y renovable que refleja la identidad y los valores de las personas y las comunidades. Es un motor del desarrollo

económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

El enfoque de cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult) —realizada en septiembre de 2022 en Ciudad de México, con la participación de representantes de 150 estados— estableció en su declaración final este principio, como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura a desarrollar en los próximos años.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en los siguientes puntos clave:

1. **Protección y promoción de la diversidad cultural:** se enfatiza la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística, y se insta a garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural en todas las regiones. Se subraya también la relevancia de las industrias culturales y creativas para el pluralismo y la paz.
2. **Derechos humanos y culturales:** se compromete a crear un entorno favorable para el ejercicio de derechos humanos y culturales, destacando la importancia del acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
3. **Integración de la cultura en políticas públicas:** se aboga por incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
4. **Fortalecimiento de las políticas culturales:** se urge a fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La UNESCO ha instado a los países a integrar esta visión en sus estrategias nacionales. Esta invitación busca fomentar sociedades más igualitarias y diversas, reconociendo los desafíos que el sector cultural enfrentó durante los años 2020 y 2021. Además, se resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), evidenciando su impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social. La cultura es un recurso compartido por toda la sociedad. No es propiedad de nadie en particular, y todos tienen derecho a acceder a ella y beneficiarse de ella.

Por su parte, el Acuerdo de Escazú ratificado en Chile en abril 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se adecue a la situación actual de crisis climática. La Ley 21.455 que establece un marco de actuación para el cambio climático y el programa de mejoramiento de gestión Estado Verde, son herramientas que desafían incorporar el enfoque de cambio climático en la constitución y construcción de la cultura como bien público para el desarrollo sostenible.

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.2.1. CULTURA COMO BIEN PÚBLICO

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- **No rivalidad:** el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- **No exclusión:** Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, es financiado o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que respete y fomente los derechos culturales, y reforzar las sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha.

La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de UNESCO, que evalúan la contribución de la cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad.

2.2.2. CULTURA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

La cultura es un pilar esencial del desarrollo sostenible, integrándose en la Agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, medio ambiente, inclusión social, empoderamiento juvenil y construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, impulsar las industrias culturales y creativas, y fortalecer la resiliencia comunitaria. Se reconoce que la cultura no solo enriquece las dimensiones económicas y sociales, sino que también es clave para abordar desafíos globales, como el cambio climático y la igualdad de género.

En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (UNESCO, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

2.2.3. DERECHOS CULTURALES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DEMOCRACIA CULTURAL

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos

por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado. La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país.

Por otra parte, el enfoque de la cultura como bien público refuerza y otorga perspectiva a las políticas de democratización de la cultura y democracia cultural en tanto propende al acceso equitativo, a la participación ciudadana activa (tanto en la configuración de políticas culturales como en la creación de expresiones culturales y en la vida cultural de las comunidades), a la valoración del patrimonio, a la diversidad y a la pluralidad para la construcción de sociedades inclusivas.

En consecuencia, los derechos culturales de última generación, como parte de los derechos humanos, se enfocan en reconocer y proteger la diversidad y el patrimonio culturales inmaterial. Estos derechos incluyen el acceso y participación en la vida cultural, el derecho a la identidad cultural y el respeto a las prácticas culturales de comunidades, grupos y minorías. También abarcan la libertad de expresión artística y creativa y el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones. La protección y promoción de estos derechos es esencial para el mantenimiento de sociedades diversas y tolerantes.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) hace referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos les confieren a las políticas de Estado, tanto un piso mínimo como una orientación progresiva. En la medida de que los derechos económicos, sociales y culturales estipulan, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural.

2.3. ENFOQUES TRANSVERSALES

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

2.3.1. ENFOQUE DE DERECHOS

La incorporación de la cultura en la sostenibilidad puede requerir un replanteamiento de cómo se gestiona el patrimonio, las artes y las culturas. Esto implica la adopción de enfoques más inclusivos y participativos, la consideración de las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y la adaptación a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). Se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

2.3.2. ENFOQUE DE TERRITORIO

El enfoque territorial de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a contextos locales y regionales específicos. Este enfoque reconoce la importancia de las ciudades y regiones en el logro de los ODS, subrayando que muchos de estos objetivos no pueden alcanzarse sin la participación activa y coordinación de los gobiernos locales y regionales. Se enfoca en identificar prioridades basadas en el lugar, fomentar una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno, promover sinergias entre políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Este enfoque territorial busca un desarrollo más integral y contextualizado, teniendo en cuenta las características y necesidades únicas de cada región o ciudad.

El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el Ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

2.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGBTQ+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGBTQ+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible (Villarroya Planas, 2022).

2.3.4. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque de la interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

2.4. PRINCIPIOS

La Ley 21.045, promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y enumera y describe los principios que rigen el accionar en cultura de las instituciones que funcionan bajo su alero.

Ningún programa, plan, iniciativa o acción pública puede contravenir estos principios, que propenden a la meta de fortalecer los valores que los subyacen.

La Ley 21.045 entiende por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile. Y los principios que rigen al MINCAP son los siguientes:

1. De diversidad cultural. Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.
2. De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
3. De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
4. De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país.

5. De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.
6. Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.
7. De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.
8. De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

III

DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

El panorama del desarrollo cultural en la Región del Biobío se analizó a través del Índice de Desarrollo Cultural, y revela que la región tiene un campo amplio para el fortalecimiento y mejora de las políticas culturales regionales. Entre sus fortalezas se encuentran dos dimensiones críticas: “Prosperidad y Medios de Vida” y “Conocimiento y Competencias”, ambos reflejando potenciales sectores de excelencia y desarrollo.

La evaluación detalla que, a pesar de estos puntos fuertes, existen desafíos significativos en otras áreas del desarrollo cultural que requieren atención prioritaria. La metodología de evaluación pone de relieve la necesidad de una aproximación más inclusiva que considere la diversidad de territorios y poblaciones dentro de la región, especialmente aquellos de menor tamaño que contribuyen de manera significativa al tejido cultural regional.

Esta línea base no solo identifica las áreas que sobresalen y aquellas que precisan de un impulso, sino que también establece un punto de partida claro para la formulación de estrategias que busquen potenciar el desarrollo cultural de la región. El enfoque apunta hacia la construcción de políticas culturales más equitativas y representativas, con especial énfasis en fomentar el conocimiento, la participación y el bienestar económico a través de la cultura. Este diagnóstico esboza un camino hacia un futuro donde la cultura en la Región del Biobío se nutra de sus fortalezas y aborde de manera efectiva sus desafíos.

3.1. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

Con base en la Encuesta Nacional de Participación Cultural del 2017 un elevado porcentaje de residentes encuestados en la Región de Biobío participaron en eventos culturales durante el año anterior.

Tabla 1: Asistencia a actividades recreativas culturales en el año 2017, según Encuesta Nacional de Participación Cultural

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Obra de teatro	13,67%
Danza y ballet	22,67%
Música en vivo: Actual	31,06%
Salas de cine	40,67%
Artes visuales o plásticas	20,37%
Espectáculos de circo	14,24%
Personas que jugaron videojuegos	75,29%
Personas que leyeron al menos un libro	38,45%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

En el caso de las actividades patrimoniales, el detalle es el siguiente:

Tabla 2: Participación en actividades recreativas patrimoniales en el año 2017

ACTIVIDAD RECREATIVA PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Museos	19,93%
Bibliotecas	22,61%
Parques Naturales	23,80%
Patrimonio Arquitectónico	10,34%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Esta información debe complementarse con el Informe Anual de Estadísticas Culturales. Para el 2022. En ellas, destaca especialmente la asistencia a espectáculos asociados a las artes escénicas, pues es la segunda región del país, luego de la Metropolitana, con mayores números. Lo mismo ocurre con los conciertos de música docta y la asistencia a salas de cine. En materia de número y asistencia a espectáculos, calculada a través de registros públicos o privados de asistencia, se aprecian las siguientes cifras para la región:

Tabla 3: Participación presencial en eventos culturales

SERVICIO CULTURAL	NÚMERO DE PERSONAS
Artes escénicas (Tabla 10.5)	117.196
Teatro infantil (Tabla 10.5)	30.671
Teatro adulto (Tabla 10.5)	31.564
Ballet (Tabla 10.5)	4.581
Danza moderna y/o contemporánea (Tabla 10.5)	10.355
Danza regional y/o folclórica (Tabla 10.5)	11.738
Ópera (Tabla 10.5)	11.351
Circo (Tabla 10.5)	16.936
Espectáculos musicales (Tabla 11.5)	104.999
Conciertos de música docta (Tabla 11.5)	21.670
Conciertos de música popular (Tabla 11.5)	83.329
Asistencia a cine en multisalas (Tabla 13.7 ¹)	1.607.186

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

¹ Se presenta la suma del número de espectadores de cada mes.

En materia de libro, lectura y bibliotecas:

Tabla 4: Registro de obras y distribución bibliotecaria

Número de títulos de libros registrados en el International Standard Book Number (ISBN) (Tabla 2.2)	210
Número de editores que solicitan registro de su obra por primera vez en el ISBN (Tabla 2.2)	9
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.2)	474
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.2)	192
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.3)	139.180
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.3)	64.234
Préstamos de material bibliográfico de la red de servicios bibliotecarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Tabla 2.12)	51.959

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Un elemento que se constata con una mirada temporal de los indicadores es que los números actuales todavía no alcanzan los niveles del 2018. Esto muestra la necesidad de ser más eficaz en ampliar el acceso y la participación cultural, lo que se logrará a través de la implementación de los objetivos estratégicos y medidas de la Estrategia.

3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

A nivel general, es posible dar cuenta de los siguientes datos que caracterizan la situación regional en materia de formación y sensibilización artística y patrimonial:

Tabla 5: Educación Artística en Chile

Matrícula de Personas entre 5 y 29 años con especialidad artística (Tabla 17.1)	3
Matrícula de Personas entre 5 y 29 años, en establecimientos técnico profesional, industriales y artísticos (Tabla 17.1)	19.597
Establecimientos que imparten especialidades artístico cultural (Tabla 17.1)	1
Establecimientos que imparten Enseñanza media técnico profesional industrial y artística (Tabla 17.1)	81
Cantidad de Orquestas FOJI (Suma de orquesta FOJI regional y orquestas beneficiadas por FOJI a través de fondos concursables o convenios)	4
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta ¿En su vida, ha tomado clases o lecciones de alguna disciplina artística sin contar las clases regulares en los establecimientos educacionales? (ENPC 2017, Tabla 40.11 de datos diagnóstico)	8,78%
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta a pregunta por existencia de un miembro de la familia que estimule la participación en actividades artístico-culturales en el hogar (ENPC 2017, Tabla 40.12 de datos diagnóstico)	17,27%

Fuente 1: Estadísticas Culturales, informe anual 2022.

Fuente 2: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017).

Fuente 3: <https://foji.cl/orquestas.html>

La Región del Biobío se configura como un espacio donde la educación artística busca expandirse a través de diversas iniciativas.

La formación de mesas provinciales de Educación Artística en Concepción y Biobío ha permitido la articulación entre agentes regionales vinculados a este ámbito, evidenciando avances significativos en el fortalecimiento de la asociatividad.

Sin embargo, se identifican brechas en la exclusión de la Provincia de Arauco de este proceso, así como en la asimétrica cobertura de los espacios urbanos en detrimento de zonas más alejadas.

El programa Acciona ha sido implementado en la Región del Biobío, superando los desafíos surgidos durante la pandemia de COVID-19, y ha logrado llegar a 30 establecimientos educacionales en la región.

Además, se ha promovido la inclusión de componentes culturales y artísticos en actividades educativas regulares a través de programas como ACCIONA, el Plan Nacional de Lectura y CeCrea, contribuyendo a enriquecer la educación artística en la región.

Para avanzar en este ámbito, la estrategia se enfoca más bien en desarrollar propuestas de medidas asociadas a un objetivo por cada ámbito (2.1.1, 2.2.1, 2.3.1). Esto permite dar un cariz más concreto a las acciones a desarrollar, que se vinculan de forma integral con problemáticas estructurales de la región, como la necesidad de profundizar el enfoque territorial, la interculturalidad y la coordinación interinstitucional.

3.3. ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

El primer elemento fundamental es este ámbito corresponde a la protección de los trabajadores de la cultura, lo que se traduce en la promoción de condiciones de trabajo digno. Hacer esto de manera precisa, requiere caracterizar al sector. Para esto, existen algunos datos regionales, y otros de carácter macrozonal. En torno a los primeros se encuentran los siguientes:

Tabla 6: Empresas y empleo en el sector creativo

Entidades empleadoras con seguridad social, del sector creativo (Tabla 18.3)	2.553
Empresas del sector creativo (Tabla 18.3)	505
Independientes del sector creativo (Tabla 18.3)	2.048
Promedio de remuneraciones (Tabla 18.3)	918.779

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel macrozonal, es posible identificar que el número de personas ocupadas el 2022 en actividades características de la cultura ha disminuido con respecto al 2018, pero se ha ido recuperando con respecto al 2020 y 2021. Esto muestra que la macrozona en la que se inscribe la Región de Biobío es consistente con la situación nacional².

Tabla 7: Empleo en actividades culturales en la zona sur: Evolución anual (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas ocupadas en actividades características de la cultura en la zona norte (Tabla 18.6)	14.111	12.787	8.975	7.891	9.616

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Entre 2018 y 2022, la macrozona sur de Chile atravesó un período de transformaciones significativas en lo que respecta al número de personas dedicadas a actividades culturales. Este fenómeno se vio especialmente influenciado por desafíos de envergadura global, como la pandemia de COVID-19 y las repercusiones económicas provocadas por conflictos internacionales. En 2018, la región contabilizaba 14.111 individuos empleados en el sector cultural. Sin embargo, este número experimentó una tendencia decreciente, cayendo a 12.787 en 2019, 8.975 en 2020 y 7.891 en 2021, antes de experimentar un leve repunte a 9.616 en 2022.

Esta variación en la cifra de empleados puede atribuirse a una amalgama de factores, entre los que destacan las restricciones sanitarias impuestas debido a la pandemia, las cuales repercutieron de manera negativa en la organización de eventos culturales y la demanda de servicios conexos. A su vez, la incertidumbre económica a nivel mundial, fruto de tensiones geopolíticas, ha tenido un impacto palpable en la estabilidad y dinamismo del mercado laboral en la región.

² Es posible revisar el caso del total de personas en ACC en la tabla 18.5 del análisis estructural realizado por el INE en la materia, disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-en-las-actividades-caracteristicas-de-la-cultura>

Ante este panorama, se subraya la urgencia de mejorar las condiciones laborales en el sector cultural. Este esfuerzo no solo es clave para la recuperación del ámbito cultural afectado, sino también para afrontar con mayor solidez los retos económicos y sociales que surgen de contingencias globales.

La Región del Biobío presenta un potencial significativo de crecimiento en las economías creativas y en el mercado artístico, cultural y patrimonial, destacándose especialmente en el ámbito del comercio exterior debido a su ubicación geográfica estratégica, como un importante centro urbano y de conexión entre distintas zonas del país, puede favorecer el intercambio cultural, la circulación de bienes culturales y la atracción de turismo cultural, contribuyendo al crecimiento de las industrias creativas y culturales en la región. A continuación, se detallan los montos de exportaciones de bienes y servicios culturales:

Tabla 8: Exportaciones sector artes y cultura.

PRODUCTOS O PRESTACIONES	MONTO US\$
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Bienes Culturales y Creativos, Artes Literarias, Libros y Prensa, Diarios y Revistas (Tabla 16.7)	16.733.307
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Servicios Culturales, Servicios de Soporte a la Cultura, Infraestructura y equipamiento (Tabla 16.12)	195.092

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

Durante el año 2022, la Región del Biobío demostró su fortaleza en el ámbito de las exportaciones culturales, particularmente en la categoría de Artesanía, donde alcanzó un impresionante total de 16.678.758 dólares. Adicionalmente, se registraron exportaciones en el dominio de las Artes Literarias, Libros y Prensa, ascendiendo a un valor de 38.799 dólares, lo que refleja la diversidad y riqueza cultural de la región.

En el sector de servicios culturales, la Región del Biobío se destacó especialmente en el subdominio de Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos, con exportaciones que sumaron 120.000 dólares. En áreas complementarias como la Informática y la Asesoría Legal en Propiedad Intelectual, las exportaciones fueron de 66.076 dólares y 8.675 dólares, respectivamente.

Estos resultados muestran la participación activa de la región en servicios culturales diversos, fortaleciendo su presencia en los mercados culturales nacional e internacional.

Tabla 9: Distribución de ventas en el sector cultural por categoría.

CATEGORÍA	VENTAS EN UF	PORCENTAJE
Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos	940.623	36,86%
Artes Escénicas	108.676	4,26%
Artes Literarias, Libros y Prensa	692.238	27,12%
Artes Musicales	58.115	2,28%
Artes Visuales	29.205	1,14%
Artesanías	13.484	0,53%
Educación Cultural	16.900	0,66%
Medios Audiovisuales e Interactivos	597.763	23,42%
Patrimonio	0	0,00%
Transversal	95.190	3,73%

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII).

La Región del Biobío muestra un sólido desempeño en el sector cultural en el año 2021, según los indicadores de ventas en Unidades de Fomento (UF). Destaca particularmente en los subdominios de Artes Literarias, Libros y Prensa, así como en Artes Visuales y en el subdominio Transversal.

- En Artes Literarias, Libros y Prensa, la región registró ventas por 692.238,3 UF, lo que evidencia una actividad significativa en este ámbito.
- En Artes Visuales, las ventas alcanzaron las 29.205,3 UF, demostrando un importante impulso en este sector creativo.

Además, el subdominio Transversal también muestra cifras destacadas, con ventas por 95.190,1 UF, lo que refleja la diversidad y amplitud de la oferta cultural en la región.

Estos resultados posicionan al Biobío como una región activa y vibrante en el ámbito cultural, contribuyendo al desarrollo y la difusión de diversas expresiones artísticas y creativas.

En lo relativo al financiamiento de los ecosistemas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumple un rol clave, y solo en el caso del concurso Fondart nacional, la región se adjudicó 21 proyectos en 2022 por un monto de 274.570.054.

Tabla 10: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Artes de la Visualidad (Tabla 19.9)	3	29.753.626
Organización de Festivales, Ferias y Exposiciones (Tabla 19.9)	3	129.650.669
Fomento a la Economía Creativa (Tabla 19.9)	4	43.524.355
Diseño (Tabla 19.9)	1	14.947.015
Arquitectura (Tabla 19.9)	2	31.557.208
Otras líneas de concurso (Tabla 19.9)	8	25.137.181

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

El caso del FONDART es interesante, porque da cuenta de que las líneas concursables regionales tienen un papel fundamental en entregar financiamiento, que se complementa con las adjudicaciones de proyectos a nivel nacional:

Tabla 11: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Total (Tabla 19.10)	50	496.604.843
Creación Artística (Tabla 19.10)	10	118.753.530
Actividades Formativas (Tabla 19.10)	4	28.327.109
Difusión (Tabla 19.10)	15	168.322.859
Organización de Festivales y Carnavales (Tabla 19.10)	4	68.610.247
Culturas Regionales (Tabla 19.10)	2	12.534.845
Otras líneas de concurso (Tabla 19.10)	15	100.056.253

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En otras líneas de financiamiento de carácter nacional, la Región del Biobío tiene una gama amplia de proyectos o instituciones financiadas³.

En materia de fomento a la música se puede observar que el programa de apoyo a orquestas profesionales doctas recibe un gran porcentaje de los recursos de esta línea de financiamiento en la región.

³ Se adjudicaron 16 becas en el Fondo Becas Chile Crea (Tabla 19.14) y 9 adjudicaciones en el programa PAOCC (Tabla 19.15), con un monto global de 816.958.719. También existen 3 proyectos financiados por el FONPAT que engloban un monto de 120.302.275 (Tabla 19.20) y 1 financiado por el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos (Tabla 19.24).

Tabla 12: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional de la Música Nacional

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Producción de Registro Fonográfico (Tabla 19.11)	4	17.183.581
Apoyo a la Circulación de la Música Nacional (Tabla 19.11)	5	17.201.204
Difusión de la Música Nacional (Tabla 19.11)	2	18.986.250
Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales Doctas 2022 (Tabla 19.11)	1	143.893.965
Otras líneas de concurso (Tabla 19.11)	7	74.805.493

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En el caso del financiamiento a proyectos vinculados al libro y la lectura, se identifica mayor cantidad de proyectos en las líneas Creación y de Fomento a la Industria:

Tabla 13: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional de fomento del Libro y la Lectura

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Fomento de la lectura y/o Escritura (Tabla 19.12)	6	74.950.243
Fomento a la Industria (Tabla 19.12)	8	42.973.474
Creación (Tabla 19.12)	15	52.000.000
Apoyo a Festivales y Ferias (Tabla 19.12)	1	30.060.000

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En el Fondo de Fomento Audiovisual, se destaca una inversión significativa en proyectos bajo la categoría de "Otras líneas de concurso", seguido de Difusión, Implementación y Exhibición del Audiovisual:

Tabla 14: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo de Fomento Audiovisual

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Difusión, Implementación y Exhibición del Audiovisual (Tabla 19.13)	3	109.463.440
Producción Audiovisual Regional	1	28.222.425
Fortalecimiento de Proyectos Audiovisuales (Tabla 19.13)	2	19.549.865
Otras líneas de concurso (Tabla 19.13)	8	178.916.238

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En el caso de las Artes Escénicas, destacan áreas como la creación y producción de montajes escénicos, festivales y encuentros, así como la circulación nacional de montajes escénicos:

Tabla 15: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional de fomento y desarrollo de las Artes Escénicas

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Creación y Producción de Montajes Escénicos (Tabla 19.16)	6	151.493.611
Festivales y Encuentros (Tabla 19.16)	2	63.073.728
Circulación Nacional de Montajes Escénicos (Tabla 19.16)	3	38.819.057
Artes Escénicas Itinerantes Regionales 2022 (Tabla 19.16)	2	40.000.000
Creación Escénica (Tabla 19.16)	6	24.998.603
Otras líneas de concurso (Tabla 19.16)	5	42.153.847

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel de asociatividad, es posible identificar que, si bien esta existe a través de asociaciones formales, su relevancia específica con respecto al total nacional es menor:

Tabla 16: Propiedad intelectual en el sector creativo chileno

Número de personas asociadas al sindicato de actores de Chile, SIDARTE (Tabla 20.8)	59
Número de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD (Tabla 20.16)	416
Porcentaje de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD, con respecto al total de afiliaciones (Tabla 20.16)	2,5%
Número de delitos ingresados al Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.46)	31
Número de delitos terminados en el Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	49
Número de sentencias definitivas condenatorias por la vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	8

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Todo lo anterior muestra que los objetivos estratégicos 3.1.1, 3.2.1 y 3.3.1 van en la dirección correcta, pues allí se contienen medidas que buscan apoyar los procesos de formulación de proyectos no adjudicados, ampliar el universo de personas que postulan, generar fórmulas para aumentar la visibilización, valorización y promoción de los creadores y la producción artístico cultural regional; y promover las condiciones de trabajo dignas para los trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio en la región del Biobío.

3.4. MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

En la región, las identidades y las memorias tienen una relación significativa con las experiencias históricas de los pueblos indígenas en la zona, así como del pueblo tribal afrodescendiente. Ello lo indica el objetivo 4.2.1.

En torno a este asunto, a nivel histórico el 2022 se contaban 50.290 mujeres con reconocimiento de calidad indígena, y 44.617 hombres⁴. Y existe, en torno a este universo, un esfuerzo importante a nivel de becas:

Tabla 17: Número de becas indígenas otorgadas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica, mujeres (Tabla 21.5)	1.643
Educación básica, hombres (Tabla 21.5)	1.754
Educación media, mujeres (Tabla 21.5)	1.616
Educación media, hombres (Tabla 21.5)	1.431
Educación superior, mujeres (Tabla 21.5)	1.201
Educación superior, hombres (Tabla 21.5)	571

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Tabla 18: Monto de inversión en becas indígenas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica (Tabla 21.6)	341.507.611
Educación media (Tabla 21.6)	633.138.051
Educación superior (Tabla 21.6)	1.107.934.836

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

⁴ ECIA, Tabla 21.3

En relación al aporte de la gestión del patrimonio los objetivos 4.2.1, 4.2.2 y 4.3.1 incorporan acciones destinadas a poner en valor, visibilizar y salvaguardar la interculturalidad presente en la región del Biobío, con énfasis en las diversidades culturales y territoriales.

Entre las medidas destacadas se encuentran el fomento de la inserción de cultores tradicionales de pueblos originarios en espacios formativos, la promoción de iniciativas para la salvaguarda de la lengua mapuche, y la visibilización de expresiones culturales de personas migrantes residentes en la región.

Además, se propone el fortalecimiento del desarrollo de iniciativas que sensibilicen hacia la creación artística migrante y afrodescendientes, así como la actualización del registro de artistas migrantes. También se destaca la importancia de impulsar el reconocimiento de la memoria histórica y los Derechos Humanos en la región, mediante la instalación de una institucionalidad especializada, la promoción de declaratorias de sitios de memoria y el impulso de procesos formativos y educativos en esta materia.

Tabla 19: Participación y Representatividad en Temáticas de Memoria, Patrimonio y Cultura en el Registro de Agentes Culturales

PERFIL TEMÁTICO	% PN	# PN	% ORG	# ORG
Cultura y patrimonio migrante	0,11%	5	0,03%	9
Memoria histórica y derechos humanos	0,36%	11	0,09%	26
Patrimonio cultural indígena / afrodescendiente	0,21%	20	0,03%	9
Cultura comunitaria	0,78%	76	0,29%	86
Patrimonio cultural inmaterial	0,46%	17	0,08%	24
Patrimonio cultural material	1,26%	50	0,00%	0
Patrimonio natural	0,16%	31	0,08%	25
Patrimonio cultural	0,46%	28	0,00%	0
Gestión cultural	1,15%	76	0,00%	0
Total	4,95%	314	0,60%	179

Fuente: Registro Nacional de Agentes Culturales tanto de personas naturales (PN) como de organizaciones (ORG), 2022.

La Tabla 19 ofrece un análisis exhaustivo sobre el grado de involucramiento y representación en variados aspectos vinculados al patrimonio y memoria en la Región del Biobío, conforme a la información proporcionada por el Registro Nacional de Agentes Culturales en el año 2022. Esta tabla desvela la rica variedad de temas relacionados con el patrimonio y la memoria que concentran la actividad cultural en la mencionada región.

De la información se desprende que, aunque existe un notable interés y dedicación por parte de individuos hacia estas áreas, la contribución de las organizaciones resulta relativamente escasa, representando apenas un 4,95% del total de los registros del RAC. Específicamente, en ámbitos como el patrimonio cultural material y el inmaterial, se observa una ausencia total de participación organizativa inscrita en el Registro Nacional de Agentes Culturales.

Estos hallazgos resaltan la necesidad crítica de fomentar una mayor cooperación y participación activa por parte de las entidades organizativas en los esfuerzos de conservación y promoción del patrimonio y memoria en la Región del Biobío. En lo relativo al patrimonio inmaterial existen 16 iniciativas registradas en el Sistema de Información para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, que cuentan con un total de 306 personas naturales asociadas:

Tabla 20: Número de personas naturales registradas en el sistema de información para la gestión del patrimonio cultural inmaterial

INICIATIVA	NÚMERO DE PERSONAS
Alfarería de la quebrada de las Ulloa (Tabla 6.7)	17
Bailes chinos (Tabla 6.7)	1
Canto a lo poeta (Tabla 6.7)	3
Carpintería de ribera del Boca Lebu (Tabla 6.7)	19
Circo Tradicional en Chile (Tabla 6.7)	20
Componedores de huesos en Tirúa (Tabla 6.7)	9
Conocimientos, saberes y prácticas de la comunidad de Caleta Tumbes asociados al rito fúnebre ante la desaparición de pescadores en el mar (Tabla 6.7)	55
Fabricación y venta de tortillas de rescoldo de Laraquete (Tabla 6.7)	47
Kimün trarikanmakuñ Wallmapu (Tabla 6.7)	19
Recolección y ruta del cochayuyo desde los sectores Pilico, Casa de Piedra, Danquil y Quilantahue, hasta Temuco (Tabla 6.7)	36
Representación del imaginario rural a través de bordados, forma de expresión de las mujeres de Copiulemu (Tabla 6.7)	26
Teatro tradicional de títeres (Tabla 6.7)	3
Técnicas y saberes asociados a la cestería de coirón y chupón en Hualqui (Tabla 6.7)	11
Técnicas y saberes asociados a la práctica arriera y criancera de la cordillera de Antuco (Tabla 6.7)	21
Técnicas y saberes asociados al pan minero de Lota (Tabla 6.7)	19

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

3.5. HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

La sostenibilidad del uso y gestión de los espacios culturales es clave para la región, ya que implica la búsqueda de alianzas públicas privadas, asociatividad y raigambre territorial, que permitan proyectar en el tiempo el aporte de los espacios culturales a la región. Esto es un afán que se expresa especialmente en el objetivo 5.2.1 y 5.1.1.

A su vez, se propone la ampliación del uso de esos espacios a través de dos estrategias. Por un lado, abrirlos a la ciudadanía y a nuevas voces a través de procesos de participación, lo que bien podría significar un cambio en la oferta que estos espacios generan. Y, por otro lado, el despliegue hacia la ciudadanía para promover la formación de nuevos públicos y ampliar socialmente la apreciación de las culturas y las artes. Esto se plantea en el objetivo 5.3.1.

El universo de espacios es complejo, y tiene como un pilar a las instituciones de carácter patrimonial:

Tabla 21: Infraestructura y Participación Cultural

INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A PATRIMONIO CULTURAL	NÚMERO
Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos (1.1)	-
Número de museos públicos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	5
Número de museos privados inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	15
Número de comunas con museos, de acuerdo a nómina del Registro de Museos de Chile (Tabla 5.2)	11
Número de visitas presenciales a los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.14)	120.082

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En torno a los desafíos que presentan estos datos, es interesante la búsqueda de soluciones creativas al problema de no contar con un archivo que forme parte del sistema nacional de archivos en la región, lo que se encuentra asociado a las medidas para implementar los objetivos 3.3.1 y 4.1.3.

Por otro lado, según el III Catastro de espacios culturales, la región cuenta con 91 espacios de uso cultural, lo que representa un 6,8% del total nacional, correspondiente a 1.344. Este es un número significativo, que corresponde a un poco menos de un tercio del total de espacios culturales de la macrozona sur (342 en total).

3.6. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Durante las sesiones de diagnóstico enfocadas en la Región del Biobío, se analizaron múltiples problemáticas que afectan el ámbito cultural. Entre los puntos más críticos se encuentra la deficiencia en las garantías para el pleno ejercicio de los derechos culturales, enfatizando la urgencia de consagrar el acceso a la cultura como una prioridad y un derecho fundamental, cuya implementación efectiva depende decisivamente de la voluntad política estatal.

Adicionalmente, se identificó una notable carencia de gobernanza en el sector cultural, junto con una insuficiente promoción de políticas dirigidas a fomentar la cultura viva comunitaria. Como respuesta a estos desafíos, se propone el fortalecimiento de la participación ciudadana y el fomento de la cultura comunitaria como pilares esenciales para el avance cultural en la región.

Un aspecto positivo destacado es la valoración de los Centros de Creación (CECREA) como iniciativas significativas para la inclusión de las comunidades locales en los procesos de planificación participativa. Los CECREA son elogiados por sus métodos de participación efectivos, en particular las “escuchas creativas”, que permiten que niños y jóvenes influyan directamente en su programación, convirtiéndolos en herramientas valiosas para abordar la situación cultural general.

Se discutió también la problemática de la centralización de espacios culturales y la necesidad de integrarlos adecuadamente en sus entornos para asegurar su relevancia territorial. La limitada difusión de actividades culturales y la escasez de recursos financieros para el sector son reconocidos como obstáculos importantes. En este contexto, se sugiere promover la cooperación intersectorial y mejorar la gestión pública cultural.

Actualmente, desde la institucionalidad central se trabaja para conocer con detalle la realidad regional y el despliegue en ella. Para eso, las herramientas tecnológicas cumplen un rol fundamental. En la actualidad, se está implementando un sistema de seguimiento y organización de actividades programáticas reportadas. Allí se reportaron 261 actividades, de 23 programas distintos. De ellas, el 53,26% fueron actividades desconcentradas de la capital regional. Esta información es crucial para apoyar el logro del objetivo 6.2.1., y alimentarlo resulta un desafío del nivel central del Ministerio.

IV

METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fortalece la perspectiva regional a través del mandato de construir Estrategias Quinquenales Regionales, que a su vez deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

El enfoque (bottom-up) se plantea como:

- Prospectivo, que ayude a anticipar escenarios futuros en atención a las dinámicas imperantes en Chile.
- Territorial, para asegurar la presencia de las características específicas de cada territorio.
- Coherente, para articular los diversos niveles y órganos que conforman el Ministerio.
- Sistémico y sinérgico institucional, para visibilizar la labor del ministerio, actor fundamental para el desarrollo de las regiones y del país.

Siguiendo este nuevo paradigma, el diseño, planificación e implementación de las estrategias quinquenales regionales contó con orientaciones transversales a nivel nacional, para que cada región organizase y liderara los procesos y etapas con posibilidades de adaptación de acuerdo con las circunstancias específicas de los territorios.

A grandes rasgos, el trabajo se desarrolló en las siguientes etapas.

En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural y un diagnóstico regional para la realización de instancias participativas en todas las regiones del país, en las que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos a partir de seis ámbitos específicos. Durante estas instancias se identificaron y priorizaron las brechas y nudos críticos asociados al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región, así como las eventuales acciones proyectadas para dar solución a estas problemáticas. Esta información, recogida en 16 informes, constituyó el antecedente base para la construcción de los objetivos estratégicos para cada región en el período 2014-2028.

La propuesta metodológica implementada tuvo como objetivo el desarrollo de los lineamientos institucionales desde un enfoque participativo, que permitiera articular los niveles de las estrategias regionales, nacional y políticas sectoriales en una dirección convergente. Los procesos participativos convocan de manera plural a todos los actores que intervienen en el ámbito de las culturas, las artes y los patrimonios. Mientras las políticas regionales poseen un foco territorial y apelan prioritariamente a la ciudadanía en general, las políticas sectoriales conversan con los campos culturales y sus dinámicas específicas.

Metodologías de referencia

El proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Nacionales 2024-2028 se desarrolla en el marco de un esfuerzo institucional amplio, diseñado desde una lógica bottom-up que toma como punto de partida los procesos participativos que dan lugar a las estrategias regionales y las políticas sectoriales. El proceso busca recoger el diálogo entre agentes del campo y la ciudadanía, generando visiones comunes sobre las políticas culturales y patrimoniales que necesita el país de cara a sus desafíos contemporáneos.

Basándonos en lo expuesto previamente, la elaboración de los documentos para las estrategias quinquenales regionales se llevó a cabo mediante etapas consecutivas de producción, sistematización y análisis de información:

Etapas 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas

Con el fin de unificar criterios, establecer un diagnóstico preciso, y lograr una metodología robusta, esta primera etapa permitió sentar las bases para un trabajo integral y cohesionado, acorde a las necesidades y desafíos específicos de cada región. Se desarrolló mediante los siguientes subprocesos:

a. Comisiones Estrategias Quinquenales.

En 2022, se conformaron tres comisiones (Comisión de Diseño, Comisión de Marco Teórico, Comisión de Seguimiento y Monitoreo) integradas por representantes de las Subsecretarías del Patrimonio y de las Culturas, y del Servicio Nacional del Patrimonio, con el fin de unificar criterios que permitieran dar cuenta tanto de los desafíos particulares, como de aquellos transversales a la institucionalidad ministerial. De este modo, se pudieron definir los antecedentes de base, un marco teórico común y una metodología de trabajo para abordar de manera integral el quehacer cultural, artístico y patrimonial de las regiones. Los comités contribuyeron a la dotación documental de un kit metodológico que fue enviado a cada región

b. Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

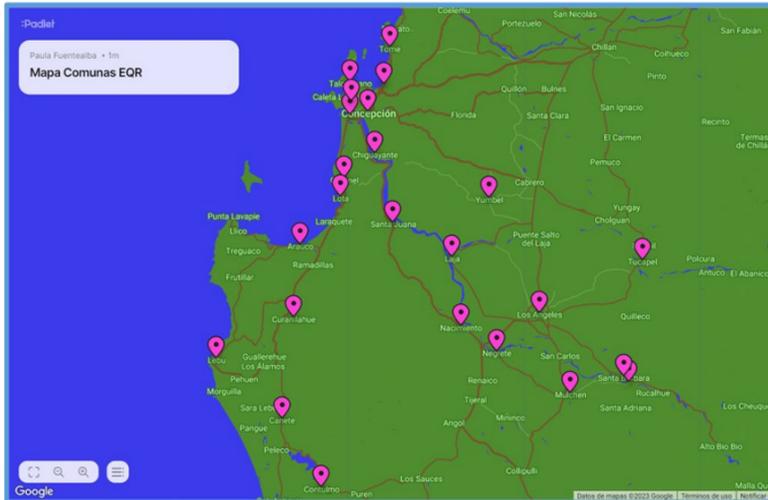
La labor fue asignada a la ONG CETSUR; este proyecto se destacó por implementar métodos participativos sectoriales y territoriales con el objetivo de capturar las características e identidades únicas de la Región del Biobío. La iniciativa se centró en abordar problemáticas, explorar soluciones potenciales y definir objetivos estratégicos, alineándose con los seis ámbitos de actuación que el MINCAP considera prioritarios. Para alcanzar estos fines, se diseñó un plan de acción, se seleccionaron metodologías y técnicas de trabajo participativo, y se desarrollaron estrategias de análisis cualitativo. Estas herramientas permitieron elaborar un sistema que facilita la planificación estratégica regional.

Se acordó llevar a cabo actividades participativas coordinadas, tales como jornadas, diálogos ciudadanos y talleres, que permitieran la recolección de problemáticas y soluciones para su inclusión en la Estrategia Quinquenal Regional (EQR). Además, se evaluaron propuestas para determinar su viabilidad desde perspectivas políticas, técnicas y económicas.

Como paso inicial, la Seremi conformó un equipo de coordinación regional encargado de identificar actores relevantes, organizar jornadas de participación, y establecer un plan de difusión y un cronograma de actividades.

La contribución de la ONG CETSUR, en calidad de colaborador estratégico del sector ministerial en la Región del Biobío y como parte del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), consistió en desarrollar un enfoque metodológico para la realización de nueve jornadas participativas en un lapso de cinco meses, conforme a los términos acordados en el convenio.

Un total de 1.532 personas participaron en el proceso ciudadano vinculado a la EQR. De estas, el 61,44% pertenecía al género femenino, el 34,64% al masculino, un 3,27% no especificó su género y un 0,65% se identificó con otros géneros. Los participantes provinieron de 25 de las 33 comunas de la Región del Biobío, incluyendo diez de la Provincia de Concepción, nueve de la Provincia de Biobío y seis de la Provincia de Arauco.



La metodología de actualización fue construida y desarrollada sobre la base del enfoque de derecho cultural aplicado al territorio, género, interculturalidad y enfoque participativo.

Para la construcción de las estrategias regionales, los resultados de este diagnóstico fueron compartidos con los equipos regionales, con el fin de abordar una planificación quinquenal considerando 6 ámbitos:

1. Participación y acceso a la vida cultural
2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios
4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

Etapas 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional

Cada región lideró el proceso de construcción de su Estrategia Quinquenal Regional. Entre el segundo semestre de 2022 y 2023, mediante una consultora externa o universidad, se levantaron diferentes procesos participativos para identificar los problemas asociados a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales. Del mismo modo, y a partir del kit metodológico elaborado por la Comisión de Metodología para las Estrategias Quinquenales, los equipos regionales, conformados por funcionarios de la Secretaría Regional de las Culturas y de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural, co-construyeron, en conjunto con la ciudadanía, las posibles soluciones a los problemas detectados.

Los resultados de dichas instancias fueron sistematizados en un informe final elaborado por cada consultora o universidad a cargo del proceso regional. Cada informe incluyó una matriz de vaciado, que identificó tanto los objetivos estratégicos como las acciones primordiales de cada región, distribuidos en los 6 ámbitos ya mencionados.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Planificación territorial de los procesos de estrategia quinquenal

En cada región, a fin de ejecutar una estrategia con incidencia ciudadana, el proceso de instancias participativas se organizó y planificó por etapas. Ello, entendiendo que su importancia en la gestión pública radica en la incorporación del saber y de la experiencia de las personas, de las agrupaciones sociales o de las instituciones interesadas y/o afectadas por el asunto de interés público que recoge esta Estrategia Quinquenal Regional. En una primera etapa, mediante un mapa de actores, se identificaron los posibles grupos de interés a ser involucrados en los procesos de participación identificando su carácter territorial o sectorial. Durante la segunda etapa, se definieron las modalidades de ejecución de las instancias participativas (presencial, virtual o híbridas), acorde a la normativa actual de participación de la institución. En la tercera etapa, los equipos regionales de la Seremi y del Servicio Regional del Patrimonio Cultural realizaron las convocatorias y en su despliegue, proporcionaron los elementos de apoyo para lograr un proceso informado, inclusivo y transparente.

b. Procesos de participación

El proceso participativo implementado logró levantar 3 jornadas territoriales de carácter provincial, 2 jornadas orientadas a funcionarios públicos y 2 jornadas vinculadas con Organizaciones Culturales Comunitarias y Memoria y Derechos Humanos. Respecto de la jornada dirigida a Pueblos Originarios, si bien esta se efectuó, no logró aplicarse la metodología diseñada por razones que más adelante se detallan:

ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	LUGAR	TOTAL PARTICIPANTES
Jornada evaluación diagnóstica	Analizar la implementación de la política cultural regional del Biobío 2017-2022, con miras al diseño de la Estrategia Quinquenal 2023-2028.	10 de enero 2023	Casa-taller ONG CETSUR	13
Encuentro Organizaciones Culturales Comunitarias	Identificar problemáticas y levantar propuestas de solución en los ámbitos de gestión y competencia del MINCAP, para un período de cinco años, que aporten a la construcción de la EQR 2023-2028.	19 de enero 2023	Punto de Cultura. Municipalidad de Concepción	18
Encuentro Memoria y Derechos Humanos	Identificar problemáticas y levantar propuestas de solución en los ámbitos de gestión y competencia del MINCAP, para un período de cinco años, que aporten a la construcción de la EQR 2023-2028.	14 de marzo 2023	Teatro Dante. Talcahuano	9
Encuentro Provincial Concepción	Identificar problemáticas y levantar propuestas de solución en los ámbitos de gestión y competencia del MINCAP, para un período de cinco años, que aporten a la construcción de la EQR 2023-2028.	11 de abril 2023	Teatro Biobío	30
Encuentro Provincial Arauco	Identificar problemáticas y levantar propuestas de solución en los ámbitos de gestión y competencia del MINCAP, para un período de cinco años, que aporten a la construcción de la EQR 2023-2028.	26 de abril 2023	-	26
Encuentro Provincial Biobío	Identificar problemáticas y levantar propuestas de solución en los ámbitos de gestión y competencia del MINCAP, para un período de cinco años, que aporten a la construcción de la EQR 2023-2028.	27 de abril 2023	Corporación Cultural de Los Ángeles	28
Encuentro Funcionarios Públicos	Identificar problemáticas y levantar propuestas de solución en los ámbitos de gestión y competencia del MINCAP, para un período de cinco años, que aporten a la construcción de la EQR 2023-2028	28 de abril 2023	Salón Gregorio de la Fuente Gobierno Regional Concepción	41
Encuentro Pueblos Originarios	Identificar problemáticas y levantar propuestas de solución en los ámbitos de gestión y competencia del MINCAP, para un período de cinco años, que aporten a la construcción de la EQR 2023-2028	05 de mayo 2023	Salón Gregorio de la Fuente Gobierno Regional Concepción	25

Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.

Una vez recibidos los informes regionales, se conformó una comisión integrada por los equipos de la Subsecretaría de las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio con el fin de analizar las propuestas regionales de objetivos estratégicos y sus acciones de acuerdo a su estabilidad en el tiempo, su adaptabilidad, su coherencia, y también a su viabilidad de implementación.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Validación de Objetivos Estratégicos

Este primer paso se centró en la sistematización y categorización de los objetivos estratégicos propuestos por regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis inductivo identificando para cada ámbito diferentes categorías operacionales acordes con las funciones que mandata la Ley 21.045 y con la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de Dipres). A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías operacionales por ámbito:

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1	Participación y acceso a la vida cultural	1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
		1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales
		1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.

N°	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2	Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales
		2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo
		2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de audiencias	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de audiencias con fines formativos.

N°	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial
		3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales
		3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
		3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

N°	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
		4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios
		4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

N°	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5	Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
		2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural
		3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6	Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
		2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
		3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

b. Validación acciones

Las acciones corresponden al conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo. Tomando en cuenta lo anterior, el proceso de revisión y validación de dichas acciones se realizó considerando tres criterios principales para su clasificación:

- Acciones programáticas: Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programa e Iniciativas que ejecutan el MINCAP.
- Acciones intersectoriales: Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector, principalmente a nivel regional
- Acciones Institucionales: Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP/SEREMIS/Serpat orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas.

El siguiente paso fue realizar dos talleres de revisión con los equipos regionales tanto de la Seremi como Servicio Regional del Patrimonio (SERPAT).

El primer taller consistió en la revisión, validación y eventual reformulación de objetivos estratégicos formulados por las regiones, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión y validación o reformulación de objetivos estratégicos considerando su coherencia, viabilidad presupuestaria, viabilidad técnica y/o pertinencia.
- Identificación y formulación de nuevos objetivos estratégicos para aquellas categorías no cubiertas.

En el segundo taller, se revisaron las acciones asociadas a los objetivos estratégicos según los criterios ya descritos, además de analizar su relación con el problema a resolver, planteado en los procesos participativos. Para el caso, de los objetivos estratégicos sin acciones formuladas, en el taller se construyó una acción apropiada al objetivo asociado.

c. Validación borrador final

Una vez ajustados y validados los objetivos estratégicos y acciones por los equipos regionales, estos se incluyeron en el trabajo final del documento de estrategias quinquenales para su validación y ratificación por parte de los órganos colegiados regionales.

Etapas 4. Proceso de Revisión y Articulación con Comunidades Indígenas

En octubre 2024, con el objetivo de alinear y articular los objetivos estratégicos formulados en las instancias previas con las demandas y sentires de las comunidades indígenas de la región del Biobío, se inició un proceso de revisión y ajuste metodológico para incorporar de manera efectiva sus perspectivas y prioridades en la Estrategia Quinquenal Regional (EQR). Este proceso liderado por las consultoras Sonia Flores Bustos y Macarena Huenchuleo, buscó garantizar la coherencia, pertinencia cultural y territorial de los objetivos y acciones estratégicas definidos.

El trabajo fue estructurado en las siguientes etapas clave:

- Diagnóstico y Evaluación Inicial: Se realizó un análisis crítico de los objetivos estratégicos preliminares levantados en las mesas

de trabajo iniciales con el equipo regional del Ministerio. Este análisis permitió identificar brechas y oportunidades de mejora, especialmente en relación con la inclusión de los enfoques de interculturalidad y pertinencia territorial.

- **Diseño y Validación Metodológica:** Se desarrolló un diseño metodológico adaptado, que incluyó protocolos de participación específicos y enfoques de trabajo respetuosos de las dinámicas culturales mapuche. Este diseño fue validado con el equipo regional y las contrapartes institucionales para garantizar su viabilidad.
- **Jornada Participativa en el Valle de Elikura (30 de octubre de 2024):** La actividad, organizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y ejecutada por las consultoras, reunió a representantes de comunidades indígenas de Concepción, Alto Biobío y Bajo Biobío. Con una participación de 55 personas, la jornada tuvo como objetivo recoger demandas y sentires respecto a temas clave como:
 - Revitalización lingüística mapuche.
 - Protección de espacios culturales significativos.
 - Fortalecimiento de estructuras territoriales.
 - Acceso equitativo a recursos culturales y patrimoniales.

Durante la jornada se llevaron a cabo mesas de trabajo que priorizaron acciones vinculadas a estos temas, siguiendo un enfoque colaborativo y participativo.

- **Sistematización y Revisión Final:** Las observaciones y propuestas generadas en la jornada fueron sistematizadas e integradas en la matriz inicial de objetivos estratégicos y acciones. Este proceso incluyó una revisión técnica con el equipo regional para asegurar la coherencia y viabilidad de las medidas incorporadas, así como su alineación con los enfoques transversales de la EQR (género, interculturalidad y enfoque territorial).

Resultados del Proceso

El proceso permitió ajustar y enriquecer los objetivos estratégicos de la EQR, logrando una articulación más sólida entre las demandas territoriales y las acciones propuestas. Se priorizaron acciones concretas, como la creación de programas de educación intercultural, la promoción de la asociatividad territorial y el fortalecimiento de los protocolos culturales para la gestión de espacios significativos.

Este proceso refuerza el carácter inclusivo y participativo de la Estrategia, asegurando que las voces de las comunidades indígenas estén debidamente representadas en su diseño e implementación.

V

**OBJETIVOS
Y ACCIONES**



OBJETIVOS Y ACCIONES

En los próximos cinco años, la región del Biobío se embarcará en una ambiciosa estrategia para fortalecer las culturas, las artes y el patrimonio a través de una serie de acciones innovadoras y participativas. Se impulsará la participación activa de la comunidad en los procesos de memoria colectiva, artística, cultural y patrimonial, reconociendo y valorando las diversas identidades presentes en la región. Se promoverá una gestión cultural inclusiva, que fomente la colaboración entre instituciones públicas y privadas, así como la participación ciudadana en la planificación y ejecución de iniciativas culturales.

La innovación y la gestión serán pilares fundamentales de esta estrategia, con la realización de un diagnóstico de actores relevantes para mejorar la gestión institucional y el fortalecimiento de una red colaborativa entre diferentes entidades. Asimismo, se desplegarán acciones en las 33 comunas de la región para identificar problemáticas relacionadas con género, inclusión e interculturalidad, promoviendo encuentros con la comunidad y fortaleciendo la descentralización de las políticas culturales.

Se buscará poner en valor las artes, las culturas y los patrimonios locales, implementando acciones que visibilicen y fortalezcan la identidad territorial. Además, se promoverá la formación artística y patrimonial en contextos educativos formales, con un enfoque en la interculturalidad, el género y los derechos. Estas acciones buscan no solo fortalecer el desarrollo cultural y patrimonial de la región, sino también promover la inclusión, la diversidad y la participación activa de la comunidad en la construcción de una identidad cultural sólida y diversa en el Biobío.

OBJETIVOS Y ACCIONES

5.1 PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1.1. Fomentar la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva, artística, cultural y patrimonial	1.1.1 Promover una participación con enfoque de derecho y pertinente, vinculante y articulada, con reconocimiento a las diversidades culturales y al poder creativo y transformador de los agentes culturales, estimulando la activación de organizaciones, los espacios de discusión territorial y la gestión autónoma.	1. Fortalecimiento del trabajo de las organizaciones culturales comunitarias de las 3 provincias de la región.
		2. Fortalecimiento del trabajo con las mesas de trabajo en ámbitos de ciudadanía cultural, educación artística, fomento a las artes y patrimonio cultural.
		3. Promoción de planes de formación continua sobre mecanismos de participación y protocolos territoriales, con pertinencia cultural de manera articulada, presencial desde la etapa de diseño, en temáticas vinculadas a enfoque de derecho, género y diversidad cultural.
		4. Fomento del desarrollo de jornadas sobre derechos sociales y culturales para promover el enfoque de derecho con pertinencia cultural en las formas de participación a nivel local.
		5. Incorporación y/o adecuación de los protocolos de participación, información y convocatorias de acuerdo a la identidad territorial de los pueblos originarios.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	1.2.1 Promover/generar procesos y acciones que permitan el acceso equitativo, democrático y pertinente, al desarrollo artístico, cultural y patrimonial de las distintas identidades de los territorios presentes en la región del Biobío	1. Fomento y promoción de diversas estrategias para el acceso a los servicios artísticos, culturales y patrimoniales de la región, con énfasis en el enfoque de derechos.

<p>1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales</p>	<p>1.3.1 Comunicar y difundir la oferta artística, cultural, patrimonial de la región, respetando las diversidades, las dinámicas territoriales y sus respectivos protocolos.</p>	<p>1. Articulación de una red colaborativa de difusión entre diferentes instituciones privadas y/o públicas asociadas a temáticas artística, cultural y patrimonial.</p> <p>2. Focalización de acciones que propendan a la generación y promoción de medios de comunicación en chedungun.</p>
--	---	---

5.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	2.1.1 Fortalecer la formación artística, cultural y patrimonial en la educación formal de la región con énfasis en la interculturalidad y enfoque territorial, de género y derechos.	1. Fomento, desde un enfoque de género y de derechos, de acciones que subrayen el valor de la educación artística para promover la diversidad cultural y patrimonial, impulsar el diálogo intercultural y fortalecer la cohesión social.
		2. Fomento de programas de revitalización lingüística y prácticas culturales Mapuche en la educación en todos los niveles como parte de las mallas curriculares teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, su historia y práctica específica.
		3. Promoción de la creación de materiales didácticos y formativos que aborden mecanismos de participación y protocolos, teniendo en cuenta la diversidad lingüística de las comunidades originarias de la región.
		4. Reforzamiento de la coordinación permanente entre la institucionalidad cultural y el Ministerio de Educación en materias de educación artística, cultural y patrimonial.
		5. Promoción de jornadas para resaltar la relevancia y función de la educación cultural y patrimonial, a través de colaboraciones entre instituciones educativas regionales e iniciativas de desarrollo artístico y cultural.
		6. Promoción de encuentros y capacitaciones de educadores y educadoras en materias asociadas a la formación artística, cultural y patrimonial.

		<p>7. Fomento de una planificación coordinada de actividades artísticas, culturales y patrimoniales dirigidas a la niñez, mediante la colaboración entre entidades públicas y privadas.</p> <p>8. Elaboración de diagnósticos institucionales en el ámbito de la educación artística regional, con el propósito de impulsar la articulación y colaboración con dichas entidades.</p>
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	2.2.1 Fortalecer la formación artística, cultural y patrimonial, así como la transmisión de saberes en la educación no formal de la región, considerando la identidad territorial	<p>1. Desarrollo de protocolos para la promoción de buenas prácticas en el trato intercultural en los territorios.</p> <p>2. Organizar jornadas para destacar la importancia y el papel de la educación no formal en los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, así como en el diálogo intercultural y la cohesión social, con énfasis en el enfoque de derechos.</p> <p>3. Impulso de iniciativas que permitan la identificación y/o catastro de espacios, organizaciones culturales, agentes y cultores que ofrecen educación no formal en cultura y patrimonio con enfoque territorial.</p> <p>4. Promoción y difusión de instancias formativas certificadas para educadores no formales, en las áreas relacionadas con la formación artística y patrimonial.</p>
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	2.3.1 Promover estrategias de mediación y de formación de públicos en la región, según criterios de pertinencia territorial.	<p>1. Generación de instancias orientadas a valorizar la transferencia de conocimientos locales y de lenguajes artísticos, culturales y patrimoniales.</p> <p>2. Fomento de investigaciones sobre públicos y no públicos, en el ámbito cultural y patrimonial, con el objetivo de identificar y comprender sus intereses, necesidades y dinámicas de participación.</p>

		3. Promoción de instancias que impulsen la implementación de estrategias de desarrollo de públicos y no públicos en la región.
		4. Ejecución de programas de mediación cultural y patrimonial en los diferentes territorios.
		5. Fomento de estrategias para el desarrollo de públicos con participación ciudadana.

5.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS.

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
3.1. Trabajo digno y capacitación	3.1.1 Promover condiciones de trabajo dignas, y el respeto para las/los trabajadoras/es de las culturas, las artes y el patrimonio en su diversidad cultural, social y territorial.	1. Difusión de la normativa vigente para el resguardo de las condiciones laborales de artistas y cultores dentro de los ecosistemas creativos de la región.
		2. Promoción de la capacitación en buenas prácticas y tarifarios para la contratación de agentes artísticos, culturales y patrimoniales regionales.
		3. Estímulo a la creación de guías o manuales de buenas prácticas por parte de las comunidades artísticas.
		4. Facilitación de la articulación con instituciones públicas y privadas para la difusión adecuada de la normativa legal y administrativa sobre la protección de los trabajadores y las trabajadoras de las artes, la cultura y el patrimonio.
		5. Instalación de mecanismos de capacitación de competencias tendientes a la profesionalización de artistas, mediadores/as, pedagogos/as y agentes intermediadores/as.

3.2. Financiamiento	3.2.1 Difundir las fuentes de financiamiento para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de los territorios de la región.	1. Promoción de la articulación institucional pública para la adecuada difusión de diversos instrumentos de financiamiento.
		2. Fomento de jornadas de capacitación sobre las diversas fuentes de financiamiento de la institucionalidad cultural.
		3. Promoción de los Fondos ya existentes en la línea de Pueblos originarios y de la diversidad de iniciativas posibles de postular.
		4. Generación de programas de patrocinio, bonificaciones y subvenciones a artistas y artesanos para el fomento de las prácticas culturales mapuche tanto ancestrales como contemporáneas
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.1 Promover la asociatividad y la colaboración entre las y los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la región, con el fin de contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas locales.	1. Fomento y fortalecimiento de la creación y producción regional para su difusión nacional e internacional.
		2. Generación de mecanismos de fomento al trabajo colaborativo entre artistas, gestores y cultores.
		3. Promoción de instancias de asociatividad entre los ecosistemas culturales y patrimoniales.
		4. Promoción de la identificación y/o catastro de agentes locales para la creación de una base de datos actualizadas, con el fin de establecer una red colaborativa en el territorio.
		5. Desarrollo de instancias co-diseñadas de forma participativa con las comunidades presentes en el territorio para promover la colaboración entre instituciones culturales, patrimoniales y artísticas.

		6. Desarrollo de instancias formativas de capacitación para agentes culturales, creadores y administradores de espacios, sobre archivos y conservación de obras artísticas y patrimoniales.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	3.4.1 Promover la puesta en valor de la economía creativa y de la diversidad cultural, a través del desarrollo del mercado artístico, cultural y patrimonial de la región.	1. Fortalecimiento de la articulación regional de espacios culturales e instituciones públicas y privadas para aumentar la circulación de creaciones locales.
		2. Generación de instancias de difusión de la creación y producción artística, cultural y patrimonial incorporando las artes tradicionales, experimentales y de vanguardia.
		3. Promoción de ruedas de negocios y encuentros intersectoriales a nivel regional.
		4. Promoción de instancias de difusión de las materias relativas a la propiedad intelectual.
		5. Promoción de convenios con instituciones privadas del mundo cultural, artístico y patrimonial.
		6. Estímulo de la circulación de la producción artística, cultural y patrimonial en espacios culturales convencionales y no convencionales, a nivel comunal, provincial y regional.
		7. Articulación interministerial para la elaboración de planes de cultivo y manejo sustentable de materias primas para artesanos.
		8. Generación de programas que apoyen eventos y mercados de artesanías y productos locales con identidad territorial.
		9. Implementar un gran festival regional de arte y canto mapuche

5.4 MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.1.1 Poner en valor las artes, culturas y patrimonios en sus diversas dimensiones, implementando acciones que visibilicen y fortalezcan la identidad territorial.	1. Impulso al reconocimiento equitativo a artistas, gestores/as, cultores/as patrimoniales en los territorios de la región.
		2. Puesta en valor de las artes, los oficios y sus saberes asociados, implementando acciones que visibilicen y fortalezcan la identidad territorial.
		3. Impulso al reconocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas culturales y patrimoniales en los territorios.
		4. Promoción del desarrollo de dispositivos de mediación de artistas y cultores/as locales para difundir y educar en torno a sus disciplinas y saberes, con pertinencia territorial.
	4.1.2 Generar procesos vinculantes para el reconocimiento y salvaguardia de la cultura comunitaria	1. Fortalecimiento e impulso al trabajo de las organizaciones culturales de bases culturales para relevar y difundir la cultura local.
		2. Fortalecimiento de mesas técnicas y políticas que aseguren la participación de los diversos actores involucrados en procesos de salvaguardia con instituciones públicas, privadas, sociedad civil y academia.
		3. Generación de instancias de coordinación intersectorial que permitan realizar el registro e incorporación de nuevas prácticas tradicionales.

		4. Incentivar y apoyar la generación de iniciativas autogestionadas para la profundización, sistematización y divulgación de conocimiento Mapuche en su diversidad territorial.
	4.1.3 Poner en valor el patrimonio cultural en sus diversas dimensiones, generando acciones de resguardo, educación y vinculación con las comunidades.	1. Generación de instancias de inserción de cultores tradicionales en el aula.
		2. Promoción de la incorporación de contenidos de educación patrimonial con pertinencia territorial en espacios educativos.
		3. Fomento a la investigación en torno a las colecciones y archivos.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.2.1. Poner en valor, visibilizar y salvaguardar la interculturalidad presente en la región, con énfasis en las diversidades culturales y territoriales.	1. Fomento de instancias de inserción de cultores tradicionales pueblos originarios en los diversos espacios formativos formales y no formales.
		2. Promoción de iniciativas de salvaguarda de la lengua mapuche.
		3. Visibilización de las expresiones culturales de las personas migrantes residentes en la región mediante actividades de difusión en el territorio.
		4. Fortalecimiento del desarrollo de iniciativas de sensibilización hacia la creación artística migrante y afrodescendientes.
		5. Actualización del registro de artistas migrantes presentes en la región mediante la articulación con espacios culturales y/o encargados de cultura.
		6. Propiciación de la co-construcción de protocolos, asegurando la validación con autoridades locales.

		7. Articulación interministerial para la elaboración de planes de cultivo y manejo sustentable de hierbas medicinales y alimentos del bosque.
		8. Articulación interministerial para el fortalecimiento de planes territoriales de protección y conservación de semillas ancestrales.
		9. Articulación interministerial para el fortalecimiento de planes territoriales de crianza de animales nativos tales como la gallina kollonca.
		10. Generación de protocolos de protección para los sitios de significación cultural en todas sus subcategorías: sitios ceremoniales, sitios de relevancia espiritual/ alimentaria/medicinal y sitios de uso social.
		11. Creación de fondo para la creación y aplicación de protocolo para que cada territorio pueda administrar y conservar restos bioarqueológicos y restitución de bienes previamente expoliados
		12. Crear -bajo consentimiento de comunidades involucradas- un registro cartográfico que integre hallazgos arqueológicos, sitios de significancia cultural, lugares turísticos, gastronomía, artesanía, entre otros
		13. Promover la creación de programas de recuperación de toponimia ancestral y reasignación de nombres originales para comunidades y lugares
		14. Implementar programas para documentar y preservar digitalmente recursos lingüísticos como grabaciones de hablantes nativos, cantos, textos y vocabularios para su accesibilidad a largo plazo.

	<p>4.2.2 Poner en valor y visibilizar las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales de las diversidades presentes en nuestra región.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de instrumentos que propicien las buenas prácticas e inclusividad de las diversidades presentes en nuestra región. 2. Propiciación de la participación de comunidades artísticas representantes de las diversidades en actividades artística-culturales. 3. Promover la ejecución de programas educativos orientados a la formación de infancia en la relación del mapuche con su entorno (educación bioespiritual).
<p>4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos</p>	<p>4.3.1 Impulsar el reconocimiento de la memoria histórica de la región del Biobío y de los Derechos Humanos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de una institucionalidad que promueva la defensa de los derechos humanos y la gestión sostenible del patrimonio, con capacidades técnicas y estratégicas en sus equipos de trabajo. 2. Promoción de la declaratoria y/o reconocimiento de sitios de memoria. 3. Impulso de procesos formativos y de educación en torno a los Derechos Humanos y a la memoria histórica territorial.

5.5 HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1 Fomentar la habilitación y mejoramiento de la infraestructura cultural y patrimonial.	1. Promoción de instancias y mecanismos para la recuperación de infraestructura patrimonial, propiciando su uso para actividades artísticas, culturales y patrimoniales.
		2. Gestión de la habilitación y creación de espacios de carácter cultural e intercultural para el uso de las comunidades artísticas y culturales y patrimoniales.
		3. Promoción del levantamiento de iniciativas de inversión de infraestructura cultural, patrimonial y artística, considerando criterios de equidad, de pertinencia cultural, interculturalidad y desconcentración territorial.
		4. Articulación interministerial para la habilitación de espacios ceremoniales/sociales que garanticen la correcta ejecución de derechos culturales en todas sus dimensiones
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1 Promover la gestión y administración sostenible de los espacios culturales, artísticos y patrimoniales	1. Instalación y fortalecimiento de capacidades de gestión, fomentando las buenas prácticas en los encargados y administradores de espacios culturales públicos, privados y mixtos.
		2. Incorporación de la perspectiva de pertinencia cultural y territorial en los modelos de gestión de espacios culturales y patrimoniales.
		3. Colaboración en la articulación de redes entre espacios culturales comunales y cultores locales, autoridades ancestrales y agentes culturales, artísticos y patrimoniales relevantes de los territorios.

		4. Promoción de la sustentabilidad y autonomía económica de los modelos de gestión particular de cada espacio.
		5. Promoción de la ejecución de iniciativas conjuntas entre espacios culturales, que permitan una ejecución presupuestaria sostenible.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1 Promover la difusión y uso de los espacios culturales y patrimoniales	1. Incentivo al acceso equitativo a espacios culturales, patrimoniales y artísticos.
		2. Promoción de instancias orientadas al aumento de estrategias de apreciación de las artes y formación de públicos y no públicos.
		3. Fomento de la puesta en valor de los espacios culturales, artísticos y patrimoniales mediante la implementación de procesos multisectoriales de participación pública, privada y ciudadana.

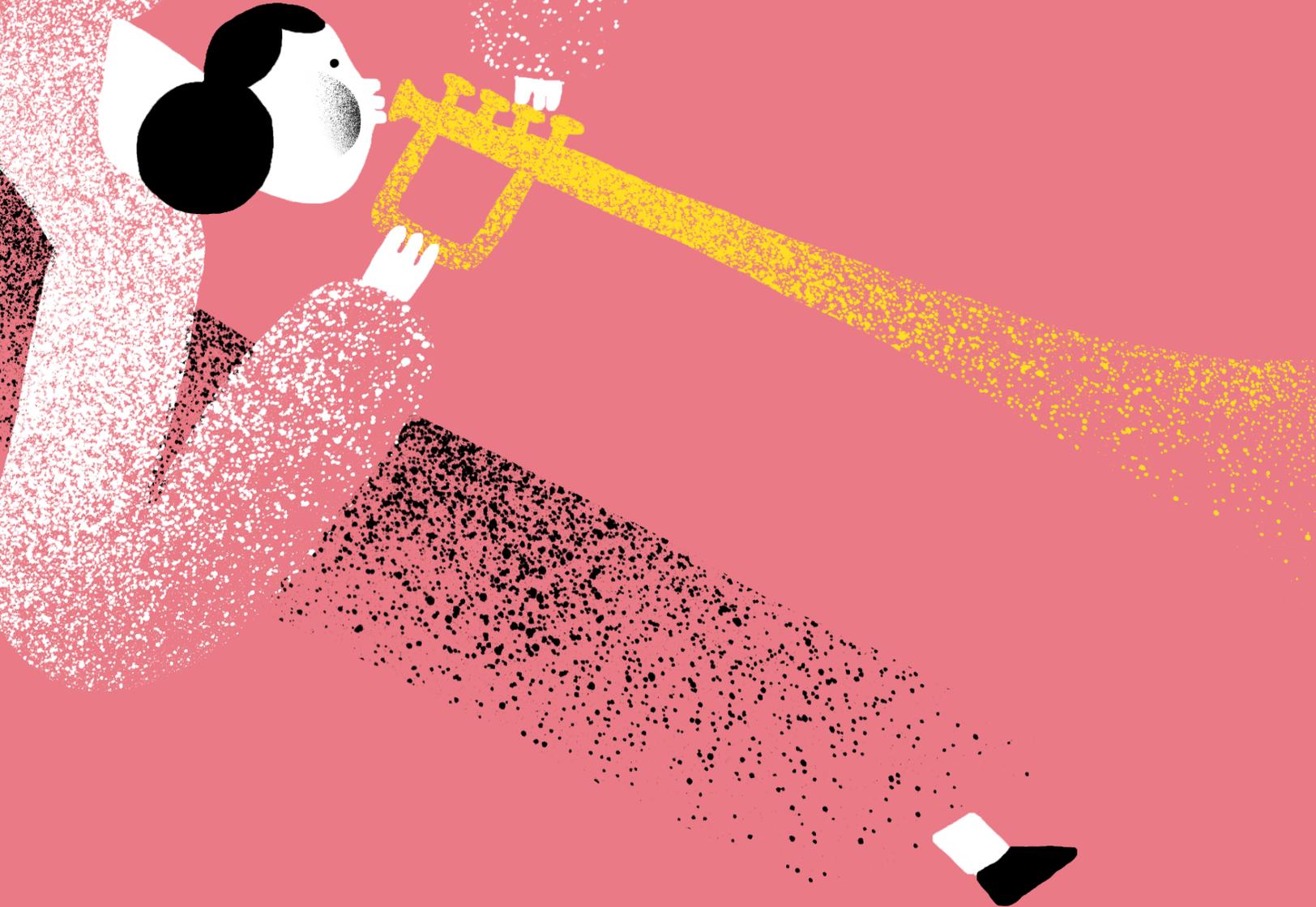
5.6 INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
6.1. Innovación y gestión institucional	6.1.1 Robustecer la gestión e innovación institucional de las artes, la cultura y el patrimonio	1. Fomento de la realización de un levantamiento diagnóstico de actores relevantes tanto públicos como privados para la gestión institucional, con el objetivo de reconocer la diversidad de los territorios.
		2. Fortalecimiento de una red de trabajo colaborativa entre instituciones públicas, privadas y ciudadanía.
		3. Generación de propuesta orgánica a nivel regional que permita fortalecer la gestión institucional de las artes, la cultura y el patrimonio.
6.2. Planificación territorial, descentralización y gobernanza cultural	6.2.1 Fomentar políticas públicas descentralizadas con perspectiva multisectorial y énfasis en enfoques de género, inclusión e interculturalidad	1. Propiciación del despliegue territorial en las 33 comunas de la región, para generar encuentros con la comunidad e identificación de problemáticas ligadas al enfoque de género, inclusión e interculturalidad.
		2. Fortalecimiento de la asociatividad entre la institucionalidad, el mundo privado y la ciudadanía de la región para asegurar la descentralización, la equitativa distribución de los recursos y la eficiente articulación intersectorial.
		3. Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza cultural regional, asegurando la participación ciudadana en la gestión pública.
		4. Fortalecimiento de instancias de participación, diálogo intercultural y representación territorial basadas en los protocolos y estructuras ancestrales indígenas y las lógicas propias de las comunidades y organizaciones.

		<p>5. Propiciación de la participación ciudadana para incorporar a las comunidades locales en la planificación cultural, para profundizar el ejercicio democrático en el quehacer cultural del territorio.</p>
		<p>6. Promover la ejecución de programas para del fortalecimiento y/o rearticulación de los Koyang o Consejos Territoriales.</p>
		<p>7. Co-creación junto a las orgánicas territoriales mapuche (Koyang o Consejos territoriales), hojas de ruta con acciones específicas a desarrollar durante el quinquenio.</p>
		<p>8. Propiciación de la co-construcción de protocolos, asegurando la validación con autoridades locales mapuche.</p>

VI

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia Quinquenal para la Región del Biobío se enfoca en el establecimiento y logro de objetivos claros y específicos para promover las culturas, las artes y el patrimonio en la región. La efectiva implementación y el riguroso seguimiento de esta estrategia serán fundamentales para transformar los planes estratégicos en acciones reales y tangibles. En este contexto, el proceso de planificación anual, que será liderado por el Departamento de Planificación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se posicionará como un elemento clave para la mejora continua y la efectividad de nuestras iniciativas culturales y patrimoniales.

6.1. METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

La adopción de la Metodología del Marco Lógico se destaca por su capacidad para organizar de forma sistemática y estructurada la implementación de la estrategia. Al definir objetivos claros, componentes específicos e indicadores medibles, establecemos una base sólida que nos permitirá evaluar el progreso y enfrentar los desafíos de manera eficiente, optimizando así nuestras intervenciones en el ámbito cultural y patrimonial.

En la etapa de planificación, se convertirán los objetivos estratégicos en acciones específicas para el año en curso. Esto implicará detallar los elementos clave de nuestras iniciativas, enfocándose en promover y facilitar el acceso al patrimonio cultural, así como en diversificar la oferta cultural. La selección precisa de indicadores de desempeño será vital para monitorear nuestro avance hacia los objetivos propuestos de manera efectiva.

6.2. EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Un aspecto crucial de la planificación anual será la asignación óptima de recursos, tanto humanos como financieros, para asegurar la ejecución efectiva de las actividades planeadas. Nos comprometeremos a gestionar estos recursos de manera que se maximice el impacto de nuestras acciones, garantizando la sustentabilidad y el éxito de nuestros proyectos artísticos, culturales y patrimoniales.

6.3. COMPROMISO CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

La implementación de la Estrategia Quinquenal, guiada por la planificación anual, subrayará nuestro compromiso con el enriquecimiento cultural y patrimonial de la Región del BioBío. Este enfoque sistemático, complementado con la participación comunitaria, sentará las bases para un futuro prometedor en el desarrollo cultural y patrimonial de nuestra región. La planificación anual y la metodología del Marco Lógico, refleja nuestro compromiso con la promoción del patrimonio y la cultura en la Región de Antofagasta. Este enfoque ordenado, reforzado por la participación activa de la comunidad, establece las bases para un futuro lleno de esperanza en el desarrollo cultural y patrimonial de la región.



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile